COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA 33/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - CON ID: 430715"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día 17 de mayo de 2023, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 04 de fecha 09 de enero de 2023, integrado por un SSOO Superior y Sres. Oficiales Subalternos, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la CONTRATACIÓN DIRECTA 33/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - CON ID: 430715", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

- **GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES** — Presidente Comité
- **TTE 1° AVL PABLO ENMANUEL VERA GALEANO** — Miembro Comité
- **TTE 1° AVC MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA** — Miembro Comité
- **TTE AVL LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA** — Miembro Comité
- **STTE AVL VICTOR MARCELO SOSA ROA** — Miembro Comité
- **STTE AVL GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR** — Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en los Art. 26 al 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 67 de su Decreto Reglamentario 2992/19 y Carta de Invitación, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

- Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
- Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
- Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
- Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
- Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Oferta.
- Pliego Contratación Directa N°33/2023.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA 33/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - CON ID: 430715"

- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
- PROSPER S.R.L.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

- **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

En esta fase se procede a evaluar los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación conforme se detalla a continuación;

Nº	DOCUMENTOS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	PROSPER S.R.L.
1	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple
9	Documentos legales		
9.2	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
•	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple(SIPE N° 1739974)	Cumple(SIPE N° 1740922)
•	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple(SIPE N° 1739974)	Cumple(SIPE N° 1740922)
•	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple(SIPE N° 1739974)	Cumple(SIPE N° 1740922)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA 33/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - CON ID: 430715"

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que los oferentes **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y PROSPER S.R.L.,** presentan debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que **"Cumplen".**

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto N° 5 "Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto", sin observaciones.

Dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas se verifican de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

N°	DOCUMENTOS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	PROSPER S.R.L.
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple SIPE N° 1739974	Cumple SIPE N° 1740922
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No aplica	No aplica
5	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	No Aplica	No Aplica
6	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta	Presenta
	Constancia de ser o no funcionario público.	No presenta	No presenta
7	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple SIPE N° 1739974	Presenta
8	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple SIPE N° 1739974	Cumple SIPE N° 1740922

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA 33/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - CON ID: 430715"

N°	DOCUMENTOS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	PROSPER S.R.L.
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple SIPE N° 1739974	Presenta
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	Cumple SIPE N° 1739974	No Presenta
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica
d.	Formulario 106 y 501 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	No Aplica	No Aplica
e.	Formulario 104 y 515 de los años 2020 y 2021, para contribuyentes del IRP - IRP RSP	No Aplica	No Aplica

Experiencia Requerida

Requisitos documentales para la Evaluación de la Experiencia

Demostrar la experiencia en Cubiertas y Cámaras de Aire con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2021 y 2022.

N°	DOCUMENTOS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	PROSPER S.R.L.
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	Presenta	No Presenta

De la verificación en cuanto al suministro de las documentaciones requeridas para la evaluación de Carácter Formal, Capacidad Financiera y experiencias se constata que los oferentes no presentan todos los documentos por lo que se les solicitará mediante nota las siguientes documentaciones:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

El desglose detallado de la composición del precio ofertado se encuentra por debajo del 25% del precio referencial.
Constancias de ser o no funcionario público de los mencionados en el Formulario de Declaración de Miembros.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA 33/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - CON ID: 430715"

PROSPER S.R.L.

- El desglose detallado de la composición del precio ofertado se encuentra por debajo del 25% del precio referencial.
- Constancias de ser o no funcionario público de los mencionados en el Formulario de Declaración de Miembros.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida. (Demostrar la experiencia en elementos de limpieza con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos dos años (2021 y 2022).

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 10:30 horas, en espera de las documentaciones solicitadas, fijando nueva fecha y hora de reunión por razones de disponibilidades de los miembros del Comité para el día 19 de mayo del corriente.

Siendo las 08:00 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, mencionado que se remite nota de solicitud de ratios financieros de los oferentes al Departamento de Contabilidad, prosiguiendo con las tareas de evaluación, se procede a verificar las documentaciones remitidas y ese contexto se verifica que el oferente**, EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** presenta todas las documentaciones solicitadas en tiempo y forma por tanto Cumple, así también el oferente **PROSPER S.R.L.** presenta en tiempo, no así en forma; verificando en el punto solicitado de **"***Constancias de ser o no funcionario público de los mencionados en el Formulario de Declaración de Miembros.",* dicho oferente remite Declaración Jurada en donde indica que no son Funcionarios Públicos, las constancias requeridas deben ser descargados de la página /www.paraguay.gov.py/ por el propio usuario, por lo tanto **No cumple** y conforme lo establece el Artículo 60 "Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones" del Decreto Reglamentario 2992/2019 de la Ley 2051/03 que reza cuando sigue: "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basara solamente en el contenido de la propia oferta" Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte al alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;(..)

Se concluye en Descalificar la oferta presentada por el oferente PROSPER S.R.L. por no cumplir en forma con las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 11:45 horas, fijando nueva fecha y hora de reunión por razones de disponibilidades de los miembros del Comité para el día 22 de mayo del corriente.

Siendo las 08:00 horas del día establecido se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para continuar con las tareas de evaluación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA 33/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - CON ID: 430715"

- **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera y Experiencia).**

Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD Nº	Constancia N°
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Axel Corvalan Amigo	461.997	4426214
	Mirta Isabel Corvalan Amigo	275.212	4426221
	Ida Haydee Corvalan Amigo	275.202	4426226
	Jorge Diego Corvalan Amigo	271.920	4426228
	José Edgar Corvalan Amigo	236.955	4426230
	Miriam Alexina Corvalan de Persano	326.957	4426232
	Carmen Noemi Corvalan de Avila	461.923	4426236
	Diego Corvalan Amigo	461.984	4426237

- **Análisis de los Precios Ofertados**

Acto seguido se procede al Análisis de los Precios Ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

- El oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** oferta el lote, en el cual se efectuó el cálculo correspondiente constatándose que se encuentra por debajo del 25% del precio referencial publicado, en tal sentido solicitó nota mediante el desglose detallado de la composición del precio ofertado del mencionado Ítems, cuyo detalle fue remitido en tiempo y forma.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación considera que el precio cotizado por el oferente mencionado más arriba se encuentra aceptable al parecer del Comité de Evaluación, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que **"Cumple".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA 33/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - CON ID: 430715"

Capacidad Financiera

En este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
ACTIVO CORRIENTE	3.086.857.850	2.618.766.652	1,24	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.357.828.628	2.228.828.559		
RATIOS	1,31	1,17		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
TOTAL DE ACTIVOS	7.184.679.698	6.716.588.500	0,33	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.357.828.628	2.228.828.559		
RATIOS	0,33	0,33		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2021	2020		
CAPITAL	1.150.000.000	1.150.000.000	0,37	Pasa
UTILIDAD	339.091.129	523.054.828		
RATIOS	0,29	0,45		

OBS: La firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA 33/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - CON ID: 430715"

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L. se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que **"Cumple"**.

- **ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por el "TOTAL**",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 2992/19, conforme se detalla:

ELEMENTOS DE LIMPIEZA - IBA

En el presente ítem, el oferente PROSPER S.R.L. cotiza el precio más bajo pero fue descalificado por no cumplir en forma con los documentos solicitados, específicamente no presenta las constancias de ser o no funcionario publicado, por lo que se pasa a la segunda oferta quien es el oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L. donde el precio ofertado se encuentra por debajo de los 25% del precio referencial; en este sentido el Comité de Evaluación considera que el precio cotizado se encuentra debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

- **QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** al oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L., en la presente CONTRATACIÓN DIRECTA 33/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", conforme se detalla a continuación;

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						EMPORIO FERRETERIA SRL			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	14111704-9999	Papel higiénico doble hoja perfumada de 30m x 10cm - 4 rollos	Unidad	ROLLO	86	Duetto	Brasil	14.375	1.236.250
							Precio Total		1.236.250

Monto Total Adjudicado al oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L. es de Gs. 1.236.250 (Guaraníes Un millón doscientos treinta y seis mil doscientos cincuenta).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA 33/2023 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - CON ID: 430715"

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día 22 del mes de mayo de 2023, suscribiendo el presente Informe.

GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR
STTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

VICTOR MARCELO SOSA ROA
STTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

MARIA L. PERALTA ALVARENGA
TTE 1° AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE 1° AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
GRAL BRIG AER - PRESIDENTE DE COMITÉ